



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

ANUNCIO SEGURO DE DAÑOS CORRECCIÓN DE ERRORES

Habiéndose detectado un error **en pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación de una póliza que cubra los daños del ayuntamiento de alfara del patriarca**, se procede a la subsanación de los mismos, a saber:

Donde dice: **“7.-DURACION DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración de dos años desde el día 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.”; debe decir: **7.-DURACION DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración de UN año desde el día 1 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.”

En Alfara del Patriarca, a 4 de diciembre de 2017.

El Secretario

Jesús Montolío Ferrandis